

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar, de interesados residentes en el extranjero, que han de satisfacerse por la Tesorería-Contaduría de este Centro directivo, conforme a lo dispuesto por Real decreto de 7 de Agosto de 1924 y reglas dictadas por Real orden de 18 de Marzo de 1925.

Numero de la Dirección	Número de la Delegación	PROVINCIA de que procede	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	NACION de su residencia
2	»	Madrid.....	Bernardo Contreras Téllez.....	Cuba.
8	»	Idem.....	Félix Clavijo Cajides.....	Idem.
308	»	Idem.....	Trinidad Rivera.....	Idem.
312	»	Idem.....	Antonio Feijó Sotelo.....	Idem.
313	»	Idem.....	Francisco Jorge García.....	Idem.
483	»	Idem.....	José Valverde Ortega.....	Idem.
1.340	»	Idem.....	Antonio Hernández Artiaga.....	Idem.
1.347	»	Idem.....	Vicente Hernández Artiaga.....	Idem.
1.352	»	Idem.....	Juan Chaviano Chaviano.....	Idem.
1.353	»	Idem.....	Salvador Escofet Betancourt.....	Idem.
1.354	»	Idem.....	Celestino García Valdés.....	Idem.
1.355	»	Idem.....	Martin García.....	Idem.
1.356	»	Idem.....	Vicente Calle Benítez.....	Idem.
1.357	»	Idem.....	Esteban Chaves Prado.....	Idem.
1.358	»	Idem.....	Antonio González Pena.....	Idem.
1.359	»	Idem.....	Arturo Miló Dueñas.....	Idem.
1.360	»	Idem.....	Joaquín Chaves Prado.....	Idem.
1.361	»	Idem.....	Antonio Torres Peguero.....	Idem.
1.362	»	Idem.....	Salvador Braco Castelló.....	Idem.
1.363	»	Idem.....	Guillermo Vidal González.....	Idem.
1.364	»	Idem.....	Julián Iglesias Martínez.....	Idem.
1.365	»	Idem.....	Tranquilino Barbosa González.....	Idem.
1.366	»	Idem.....	José Gastanaga Malas Echevarría.....	Idem.
1.367	»	Idem.....	José María Corzo Salikavoski.....	Idem.
1.369	»	Idem.....	Mariano Hernández Seguí.....	Idem.
1.371	»	Idem.....	Manuel Naredo.....	Idem.
1.372	»	Idem.....	Félix Muñoz.....	Idem.
1.373	»	Idem.....	Julio Zayas Villegas.....	Idem.
1.374	»	Idem.....	Manuel Fernández Rodríguez.....	Idem.
1.375	»	Idem.....	José Inés Martínez Maqueira.....	Idem.
1.376	»	Idem.....	José Catalino Urra.....	Idem.
1.377	»	Idem.....	Bartolomé Martí.....	Idem.
1.378	»	Idem.....	Antonio Rodríguez Urra.....	Idem.
1.379	»	Idem.....	Sixto Cejas Vargas.....	Idem.
1.380	»	Idem.....	Eulogio Brindis.....	Idem.
1.381	»	Idem.....	José Reyes Alvarez.....	Idem.
1.382	»	Idem.....	Pedro Alvarez.....	Idem.
1.383	»	Idem.....	Ricardo Cruz.....	Idem.
1.384	»	Idem.....	José Díaz Ortega.....	Idem.
1.385	»	Idem.....	Félix Miranda.....	Idem.
1.386	»	Idem.....	José Fernández Fernández.....	Idem.
1.387	»	Idem.....	Florentino Fernández.....	Idem.
1.388	»	Idem.....	Juan Moya Rodríguez.....	Idem.
1.390	»	Idem.....	José Balbeiro Márquez.....	Idem.
1.391	»	Idem.....	José Martínez Pujol.....	Idem.
1.394	»	Idem.....	Domingo Hernández Hernández.....	Idem.
1.395	»	Idem.....	José Hernández Acosta.....	Idem.
1.396	»	Idem.....	Nicasio Moreno Aguirre.....	Idem.
1.397	»	Idem.....	Diego Novoa Calle.....	Idem.
1.398	»	Idem.....	Emilio Díaz.....	Idem.
1.399	»	Idem.....	Cecilio Gobeá Palenzuela.....	Idem.
1.400	»	Idem.....	José Fernández García.....	Idem.
1.401	»	Idem.....	Narciso Hernández.....	Idem.
1.402	»	Idem.....	Tomás Díaz de Paz.....	Idem.
1.403	»	Idem.....	Belén Ruiz Vázquez.....	Idem.
1.405	»	Idem.....	Juan González González.....	Idem.
1.408	»	Idem.....	Jenaro Sánchez Chirino.....	Idem.
1.409	»	Idem.....	Romualdo Morán.....	Idem.
1.410	»	Idem.....	José Sánchez Calasanz.....	Idem.

Número de la Dirección.	Número de la Delegación.	PROVINCIA de que procede	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	NACION de su residencia.
1.411	»	Madrid	Julián González Piedra.....	Cuba.
1.412	»	Idem.....	José Santa Cruz Savario.....	Idem.
1.413	»	Idem.....	José Sánchez Montesinos.....	Idem.
1.414	»	Idem.....	Olayo Pita Alvarez.....	Idem.
1.415	»	Idem.....	Ramón Sánchez Fraga.....	Idem.
1.416	»	Idem.....	José Rodríguez Rodríguez.....	Idem.
1.420	»	Idem.....	Alfonso Montoto Velázquez.....	Idem.
1.425	»	Idem.....	Miguel Malagón Echevarría.....	Idem.
1.428	»	Idem.....	Anacleto García García.....	Idem.
1.429	»	Idem.....	Antonio Quintana.....	Idem.
1.432	»	Idem.....	Blas Avalos Llonias.....	Idem.
1.434	»	Idem.....	Gabriel Lombillo.....	Idem.
1.436	»	Idem.....	José Gobeá Palenzuela.....	Idem.
1.437	»	Idem.....	Juan Pérez González.....	Idem.
1.438	»	Idem.....	Alberto González Cordero.....	Idem.
1.439	»	Idem.....	Juan Ramos Ramos.....	Idem.
1.440	»	Idem.....	Manuel María Núñez Arcs.....	Idem.
1.441	»	Idem.....	Manuel González Tailde.....	Idem.
1.444	»	Idem.....	José Guzmán Valdés.....	Idem.
1.445	»	Idem.....	Francisco Morales.....	Idem.
1.448	»	Idem.....	Epifanio Mejías Mato.....	Idem.
1.449	»	Idem.....	Pedro Alvarez.....	Idem.

Madrid, 26 de Septiembre de 1925.—P. El Director general interino, Francisco Santos.

Departamento ministerial de Instrucción pública y Bellas Artes

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Relación de opositores admitidos a Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza.—Convocatoria
Real orden 16 Junio 1925 (GACETA del 18)

Maestros. — Distrito Universitario de Valencia

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
1	Calvo Arcusa.....	Manuel.....	Completo.....	Bien.
2	Nicoláu y Balaguer.....	Vicente.....	Completo.....	10 céntimos.
3	Martínez y Curto.....	Salvador.....	Completo.....	Bien.
4	Vaya y Mompo.....	José.....	Falta Médico.....	Bien.
5	Sánchez López.....	Marcelino.....	Completo.....	Bien.
6	Pérez Dehón.....	Joaquín.....	Completo.....	Bien.
7	Igual Pons.....	Felipe.....	Completo.....	30 céntimos.
8	Marqués Blasa.....	Virginio.....	Completo.....	Bien.
9	Alonso March.....	Domínguez.....	Completo.....	Bien.
10	Esteban Martín.....	Francisco.....	Completo.....	Bien.
11	Pérez y García.....	Doroteo.....	Completo.....	Bien.
12	Sánchez Serra.....	Julio.....	Completo.....	Bien.
13	Ferrero Vidal.....	Enrique.....	Completo.....	Bien.
14	Villanueva y Villanueva.....	Teodoro.....	Completo.....	Bien.
15	Alcover Fuster.....	José María.....	Completo.....	Bien.
16	Bernad Royo.....	Conrado.....	Completo.....	Bien.
17	Llácer Asensio.....	Luis.....	Completo.....	Bien.
18	Llácer Asensio.....	Bienvenido.....	Completo.....	Bien.
19	Poveda Mora.....	Luis.....	Completo.....	Bien.
20	Vázquez Abad.....	José.....	Completo.....	Bien.
21	Parra Mestre.....	Domínguez.....	Completo.....	Bien.
22	Castelló Peiró.....	Tomás.....	Completo.....	50 céntimos.
23	Orduña Silvestre.....	Elias.....	Completo.....	Bien.
24	Mongual Guitart.....	Fernando.....	Completo.....	Bien.
25	Madrigal y Más.....	Rafael.....	Completo.....	Bien.
26	García Martínez.....	Maximiliano.....	Completo.....	Bien.
27	Martínez Bruna.....	Ramón.....	Completo.....	50 céntimos.
28	Gascó Meliá.....	Ramón.....	Completo.....	30 céntimos.
29	García López.....	Leopoldo.....	Falta Médico.....	Bien.
30	García López.....	Rufino.....	Completo.....	Bien.
31	Rubio Villanueva.....	Eusebio.....	Completo.....	10 céntimos.
32	Martínez Gil.....	Juan Bautista.....	Completo.....	Bien.
33	Ramón Ullmann.....	Miguel.....	Completo.....	Bien.
34	Rosell y Pérez.....	Francisco.....	Completo.....	Bien.
35	Asunción Lacárcel.....	José María de la.....	Completo.....	Bien.
36	Moreno Acuña.....	Antonio.....	Completo.....	Bien.
37	Argente y Martínez.....	Manuel.....	Completo.....	Bien.
38	Todolí Ciscar.....	José María.....	Completo.....	20 céntimos.
39	Llucca Lozano.....	Antonio.....	Completo.....	Bien.
40	Rubio Alegre.....	Eliseo.....	Completo.....	Bien.
41	Torrijos Sáiz.....	Jesús.....	Completo.....	Bien.
42	Sevilla Hernández.....	Pascual.....	Completo.....	Bien.
43	Ros Lluch.....	José María.....	Completo.....	50 céntimos.
44	Roig Gisberg.....	José.....	Completo.....	20 céntimos.
45	Gomar Tur.....	Juan Bautista.....	Completo.....	30 céntimos.
46	Morant Huguet.....	Vicente.....	Completo.....	10 céntimos.
47	Juan Andrés.....	Camilo.....	Completo.....	10 céntimos.
48	Bas Vidal.....	Francisco.....	Completo.....	Bien.
49	Alapont Carbonell.....	Vicente.....	Completo.....	Bien.
50	Benliure Peris.....	Mariano.....	Completo.....	Bien.
51	Machí Roher.....	Santiago.....	Completo.....	Bien.
52	Andrés y Bellido.....	Nemesio.....	Completo.....	Bien.
53	Doménech Molina.....	Vicente.....	Completo.....	Bien.
54	Tudela Polop.....	Rafael.....	Completo.....	Bien.
55	Romero Asco.....	Juan.....	Completo.....	Bien.
56	Blasco Aleón.....	Rafael.....	Completo.....	Bien.
57	Gómez Ede.....	Enrique.....	Completo.....	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
58	Sanz y Ureña.....	Francisco	Falta nacimiento.....	Bien.
59	Agud Is.....	Lorenzo	Completo.....	Bien.
60	Navarro Espaver.....	Ernesto	Completo.....	Bien.
61	Romeu Belloch.....	Antonio	Completo.....	Bien.
62	Gavilá Píera.....	Eduardo	Completo.....	Bien.
63	Botsigues Cotayna.....	Vicente	Completo.....	Bien.
64	Bel Valero.....	Arturo	Completo.....	Bien.
65	Aliaga Rosriano.....	Sisinio	Completo.....	Bien.
66	Alberto Están.....	Arcadio	Completo.....	50 céntimos.
67	Ramía Querol.....	Domingo	Completo.....	Bien.
68	Ballesta Asuar.....	Cayetano	Completo.....	Bien.
69	Martínez Navarro.....	Victor	Completo.....	Bien.
70	Olmo García.....	Tomás Hipólito.....	Completo.....	50 céntimos.
71	Tárraga García.....	Ignacio	Completo.....	Bien.
72	Ballester Mut.....	Manuel	Completo.....	Bien.
73	Salas Oliveri.....	Fernando	Completo.....	Bien.
74	Pérez Miñana.....	Vicente	Completo.....	Bien.
75	Server Server.....	Andrés	Completo.....	30 céntimos.
76	Dobón López.....	Manuel	Completo.....	30 céntimos.
77	Placencia Sanz.....	José	Completo.....	40 céntimos.
78	Marqués Fonollosa.....	José	Completo.....	Bien.
79	Moreno Martínez.....	Andrés	Completo.....	Bien.
80	Valls March.....	Modesto	Completo.....	Bien.
81	Alvarez Izquierdo.....	Luis	Completo.....	Bien.
82	Casar Prieto.....	Florencio	Completo.....	Bien.
83	Ribera Torrès.....	Evaristo	Completo.....	Bien.
84	Sala Oliver.....	Arcadio	Completo.....	Bien.
85	Carrasco Comendador.....	Alberto	Completo.....	Bien.
86	Morera Boix.....	Hermelando	Completo.....	Bien.
87	Adaitz y Eslava.....	Froilán	Completo.....	Bien.
88	Vilaplana Fullana.....	Rafael	Completo.....	20 céntimos.
89	Mira Jiménez.....	Salvador	Completo.....	Bien.
90	Pérez García.....	Manuel	Completo.....	Bien.
91	Modesto Gallach.....	Juan	Completo.....	Bien.
92	Estivales Pérez.....	Vicente	Completo.....	Bien.
93	Palomares Ibiza.....	Vicente	Completo.....	Bien.
94	Grimalt Morales.....	Vicente	Completo.....	Bien.
95	Mengual Agullés.....	Miguel	Completo.....	Bien.
96	Roca Llopis.....	Ismael	Completo.....	Bien.
97	Pla Arnandis.....	José María.....	Completo.....	Bien.
98	García Alarcón.....	Juan	Completo.....	Bien.
99	Higón y Nogueroles.....	José Benjamín.....	Completo.....	Bien.
100	Ricart Bonilla.....	Vicente	Completo.....	Bien.
101	Agut y Frande.....	Eduardo	Completo.....	Bien.
102	Pérez López.....	Francisco	Completo.....	Bien.
103	Sierra Calderón.....	Guillermo	Completo.....	Bien.
104	Comendador García.....	Fernando	Completo.....	Bien.
105	Costa Pérez.....	José	Completo.....	Bien.
106	Gavaldà Lauterio.....	Manuel	Completo.....	Bien.
107	Espinosa García.....	Julián	Completo.....	Bien.
108	Cueco Adrián.....	José María.....	Completo.....	Bien.
109	Aracil Pérez.....	Juan	Completo.....	Bien.
110	Alvarez Martínez.....	Eloy	Completo.....	Bien.
111	Gresa Clemente.....	Pedro	Completo.....	Bien.
112	Domínguez Soier.....	Arturo	Completo.....	Bien.
113	Alania Lon.....	Carmelo	Completo.....	Bien.
114	Mesquida Vaquer.....	Estanislao	Completo.....	Bien.
115	Sevilla y González.....	Antonio	Completo.....	Bien.
116	Sevilla y González.....	Angel	Falta Médico.....	Bien.
117	Sevilla y González.....	Francisco	Completo.....	Bien.
118	Sáez Codina.....	Alfonso Nicolás.....	Falta estudios.....	Bien.
119	Belver Cantillo.....	José	Completo.....	Bien.
120	Salido Aguilar.....	Alfredo	Completo.....	Bien.
121	Carrión Solans.....	Francisco	Completo.....	Bien.
122	Tirado Sayas.....	Manuel	Completo.....	Bien.
123	Ortiz Sánchez.....	Cándido	Completo.....	Bien.
124	Bujada Gómez.....	Félix	Falta Médico.....	Bien.
125	Ramón Barrera.....	Francisco	Completo.....	Bien.
126	Tortajada Morón.....	Francisco	Completo.....	Bien.
127	Hurtado Miguel.....	Pablo	Completo.....	Bien.
128	Morán Seguí.....	José María.....	Completo.....	Bien.
129	Sendra Sanz.....	José Luis.....	Completo.....	Bien.
130	Aznar Casino.....	Manuel Enrique.....	Completo.....	Bien.
131	Seguí Seguí.....	Facundo	Completo.....	Bien.
132	Nadal Palmier.....	Miguel	Completo.....	Bien.
133	Marco Segarra.....	Manuel	Completo.....	Bien.
134	Aliaga Contes.....	Joaquín	Completo.....	Bien.
135	Barceló Serrano.....	Santiago	Completo.....	Bien.
136	Albiñana Cervera.....	José	Completo.....	Bien.
137	Vilana Galiana.....	Miguel	Completo.....	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
138	Molina Palaci.....	Rosendo	Completo.....	Bien.
139	Calvete Bru.....	Andrés	Completo.....	Bien.
140	Agulló Lloria.....	Victor	Completo.....	Bien.
141	Alegre Gálvez.....	Rafael	Completo.....	Bien.
142	Camarero Berganza.....	Aurelio	Completo.....	Bien.
143	Rodríguez Moragón.....	Rafael	Completo.....	Bien.
144	Pérez Puig.....	Fernando	Completo.....	Bien.
145	Ribes Carrera.....	Juan Angel	Completo.....	30 céntimos.
146	Cerdán Cuartero.....	José	Completo.....	Bien.
147	Jordán Sequeira.....	Justo	Completo.....	Bien.
148	Gómez Ros.....	José	Completo.....	Bien.
149	Rabanaque Martín.....	Manuel	Completo.....	Bien.
150	Pastor Roméu.....	Francisco	Completo.....	50 céntimos.
151	Bea Delort.....	Rafael	Completo.....	Bien.
152	Alvarez Pons.....	Vicente	Completo.....	Bien.
153	Berenguer Villalba.....	Delfín	Completo.....	Bien.
154	Pachés Mollá.....	Ramón	Completo.....	Bien.
155	Mano Simón.....	Miguel Antonio	Completo.....	Bien.
156	González Torres.....	Julián	Falta Médico.....	10 céntimos.
157	Galiana Soriano.....	Jerónimo	Completo.....	Bien.
158	Mingot Lloret.....	Vicente	Completo.....	Bien.
159	Sancho Murcia.....	Evaristo	Falta Médico.....	Bien.
160	Celuca Escuriola.....	Vicente	Completo.....	Bien.
161	Martorell y Serra.....	Ricardo	Completo.....	Bien.
162	Nebot Pradas.....	Ramón	Completo.....	Bien.
163	Franch Torres.....	José	Completo.....	Bien.
164	Castelló Soler.....	Agustín	Completo.....	Bien.
165	Füster Lluzar.....	Jaime	Completo.....	Bien.
166	Füster Lluzar.....	Vicente	Completo.....	Bien.
167	Trullenque Muñoz.....	José	Completo.....	Bien.
168	Solar Ruiz.....	Emilio	Falta todo.....	Bien.
169	Ríos Gil.....	José	Completo.....	Bien.
170	Tamarit Gómez.....	Enrique	Completo.....	10 céntimos.
171	García y Valverde.....	Juan Miguel	Falta Médico.....	Bien.
172	García de Leonardo.....	Manuel	Falta estudios.....	Bien.
173	Mengual Peretó.....	José	Completo.....	Bien.
174	Alcaraz Andrés.....	Indalecio	Completo.....	Bien.
175	Ballester Tormo.....	Enrique	Completo.....	Bien.
176	Bort Vallet.....	Juan	Completo.....	Bien.
177	Roca Monfort.....	Cristóbal	Completo.....	Bien.
178	Cerdá Alemany.....	Eugenio	Completo.....	Bien.
179	Sebastiá Lloret.....	Pedro	Completo.....	Bien.
180	Mateo Serrano.....	Ricardo	Completo.....	Bien.
181	Ferrandis Segura.....	Francisco	Completo.....	Bien.
182	Vilar Martí.....	Patricio	Completo.....	Bien.
183	Bayarri Zaragoza.....	José	Completo.....	Bien.
184	López Masota.....	Antonio	Completo.....	Bien.
185	Tarazona Taberner.....	José María	Completo.....	Bien.
186	Paulo Bondia.....	Carmelo	Completo.....	Bien.
187	Sedá Sicardo.....	Francisco	Completo.....	Bien.
188	Vicente Fuentes.....	Juan Pablo	Completo.....	Bien.
189	Ribelles Serra.....	Velipe	Completo.....	Bien.
190	Martínez Mestre.....	Vicente	Completo.....	Bien.
191	Giner Ivars.....	Antonio	Completo.....	Bien.
192	López Tormo.....	Antonio	Completo.....	Bien.
193	San Feliú Santolaria.....	Vicente	Completo.....	Bien.
194	Vilar Bonet.....	José	Completo.....	Bien.
195	Pinto y Ortiz.....	José	Completo.....	Bien.
196	Montolín Moliner.....	Eduardo	Falta Médico y Penales.	Bien.
197	Pastor Bayarri.....	José	Completo.....	Bien.
198	Matarredona Alegre.....	Jacinto	Completo.....	Bien.
199	Matarredona Alegre.....	Alfredo	Completo.....	Bien.
200	Glaer Sanz.....	Rafael	Completo.....	Bien.
201	Ortí Calvo.....	Miguel	Completo.....	Bien.
202	Blay Antón.....	Luis Alberto	Completo.....	Bien.
203	Garcerrá Corresa.....	Salvador	Falta Médico.....	Bien.
204	Moreno Sevilla.....	Francisco	Completo.....	Bien.
205	Ibars Reus.....	Juan	Completo.....	10 céntimos.
206	Martínez Sanz.....	Arturo	Completo.....	Bien.
207	Vilar Maiqués.....	Octavio	Completo.....	Bien.
208	Lloret Talóas.....	José	Completo.....	10 céntimos.
209	Vela Saló.....	José	Completo.....	Bien.
210	Sánchez Gómez.....	Ataulfo	Completo.....	Bien.
211	Barberá Roira.....	Bautista	Completo.....	Bien.
212	Dasi Martí.....	Manuel	Completo.....	Bien.
213	Ponce Sáiz.....	Aniceto	Completo.....	Bien.
214	Romero Sánchez.....	Ambrosio	Completo.....	Bien.
215	Alcón Matéu.....	Prudencio	Falta Penales.....	Bien.
216	Montañana Añó.....	Silverio	Completo.....	Bien.
217	Cortés Martínez.....	Nicolás	Completo.....	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
218	Alcover Molla	Eugenio	Completo	Bien.
219	Carrasco García	Miguel	Completo	Bien.
220	Albalat Alcon	Vicente	Completo	Bien.
221	Cervera Malea	Alfredo	Completo	Bien.
222	Salazar Hernández	José María	Completo	Bien.
223	Rederres y Serra	José	Completo	Bien.
224	Vila Torres	José	Completo	Bien.
225	Marín Guerrero	Eliás Francisco	Completo	Bien.
225	Lorente Ribés	Juan	Completo	Bien.
227	Monteagudo Carrión	Salustiano	Completo	Bien.
228	Aleina Sala	José	Completo	Bien.
229	Alfonso Crespo	Matías	Completo	Bien.
230	Utrilla Recuero	Pedro Lorenzo	Completo	Bien.
231	Puente Sancho	Juan	Completo	Bien.
232	Vila Orts	Enrique	Completo	Bien.
233	Domínguez Pérez	Andrés	Completo	20 céntimos.
234	Orezo Fombuena	Vicente	Completo	Bien.
235	Conti Llobet	Eduardo	Falta estudios y póliza de una peseta	10 céntimos.
236	Navarro Pérez	Jesús	Completo	Bien.
237	Bañuls Torres	Francisco	Completo	Bien.
238	Lloréns Picazo	Aurelio	Completo	Bien.
239	Pérez Gómez	Manuel	Completo	10 céntimos.
240	Alayrac Izquierdo	Vicente	Completo	Bien.
241	García Domingo	José	Falta póliza de 2 pesetas	20 céntimos.
242	Monzón Franch	José	Completo	Bien.
243	Tapia Martínez	Arturo T.	Completo	Bien.
244	Sañz Díaz	Germán	Completo	Bien.
245	España Carrizo	Inocente	Completo	Bien.
246	Pérez Costa	Alfredo	Completo	Bien.
247	Terol Antolí	Matías	Completo	20 céntimos.
248	Navarro Torija	Herminio Felipe	Completo	Bien.
249	Monllor Segura	Marín	Completo	Bien.
250	Pérez Camarasa	Pedro E.	Completo	Bien.
251	Lozar Gómez	Vicente	Falta todo	Bien.
252	Monría Sanchis	Leandro	Completo	Bien.
253	Yañez Tirado	Ricardo	Completo	Bien.
254	Herrero García	Juan	Completo	Bien.
255	Salazar Cand.	Florián	Completo	Bien.
256	Silvestre Crespo	Joaquín	Falta Médico y Penales	Bien.
257	Aguilella Pérez	Heliodoro	Falta póliza de 2 pesetas	20 céntimos.
258	Gil Herván	Bernardo	Completo	Bien.
259	Encinas López	Antonio	Falta Penales	Bien.
260	Ferreras Beltrán	José Diego	Completo	Bien.
261	Sansaloni Verther	Vicente	Completo	Bien.
262	Martínez Martínez	Vicente	Completo	Bien.
263	Alvaro Cabel	Joaquín	Completo	Bien.
264	Beltrán de Marco	Dionisio	Completo	Bien.
265	Guardiola Molinos	Enrique	Completo	Bien.
266	Carbonell Amorós	Emilio	Completo	Bien.
267	Asensio Martínez	Vicente	Completo	Bien.
268	Villanueva y Blasco	José Vicente	Completo	Bien.
269	Pérez Villanueva	Cesáreo	Completo	Bien.
270	García Solsosa	Luciano	Completo	Bien.
271	Ruiz Sabate	Manuel	Completo	Bien.
272	Beléndez Martínez	Enrique	Completo	Bien.
273	Alegre y Marco	Rafael	Completo	Bien.
274	Díaz Martínez	Salvador	Completo	Bien.
275	Cebolla Cebolla	Vicente	Completo	Bien.
276	Vila Tomas	Alfredo	Completo	10 céntimos.
277	Lozano Martínez	Francisco	Completo	Bien.
278	Tío Sánchez	Hipólito	Completo	Bien.
279	Bea Jimeno	Joaquín	Completo	Bien.
280	Vais García	Salvador	Completo	Bien.
281	Brosset Mercaciano	Adrián J.	Completo	Bien.
282	Teruel Avila	Severino	Completo	Bien.
283	Iberra Izquierdo	José María	Completo	Bien.
284	Caerols Martínez	Joaquín	Completo	Bien.
285	Martínez Medina	Cándido	Completo	Bien.
286	Heras Amoyo	Fernando de las	Completo	Bien.
287	Fayos Bedi	José Joaquín	Completo	Bien.
288	Salvador Peiró	José	Completo	Bien.
289	Montón Buj	Angel	Completo	Bien.
290	Simón López	Segundo	Completo	Bien.
291	Ros Nicasio	Juan Bautista	Completo	Bien.
292	Pintaño Pérez	Olegario	Completo	Bien.
293	Marrahi Belver	José María	Completo	Bien.
294	Gresa Montelán	Joaquín	Falta Penales	Bien.
295	Pavía Sancho	Vicente	Completo	Bien.
296	Castelló Vicent	Juan	Completo	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
297	Magro Hernando.....	Aurelio	Completo.....	Bien.
298	Gil Batanero.....	Baltasar	Completo.....	Bien.
299	Bea Jimeno.....	Francisco	Completo.....	Bien.
300	Otero Lasso.....	Práxedes	Completo.....	Bien.
301	Bruné Pérez.....	Joaquín	Completo.....	Bien.
302	Valiés Navarro.....	Enrique	Completo.....	Bien.
303	Jimeno Alcocer.....	Ignacio	Completo.....	Bien.
304	Candel Jerez.....	Francisco	Completo.....	Bien.
305	Berenguer Ferrer.....	Alberto	Completo.....	Bien.
306	Miguel Peral.....	José María.....	Completo.....	Bien.
307	Torres Silvestre.....	Vicente	Completo.....	Bien.
308	Monzenis Doñate.....	Ignacio	Completo.....	Bien.
309	Ferrandis Burguete.....	Pedro	Completo.....	Bien.
310	Bengoechea Jovani.....	Miguel	Completo.....	Bien.
311	López Ferreros.....	Ginés	Completo.....	Bien.
312	Lucas Aparicio.....	Ezequiel	Completo.....	Bien.
313	Hernández Carvajal.....	Ramón	Completo.....	Bien.
314	Llepis Gosálvez.....	Antonio	Completo.....	Bien.
315	Merseguer Oris.....	Cristóbal	Completo.....	Bien.
316	Clemente Luján.....	Carlos	Completo.....	Bien.
317	Pérez Andrés.....	Jaime	Completo.....	Bien.
318	Pérez Sancho.....	Enrique	Completo.....	Bien.
319	Montañés Febrer.....	Vicente	Completo.....	Bien.
320	Rodríguez Jiménez.....	Jesús	Completo.....	Bien.
321	Medea Yagüe.....	Pedro Lamberto.....	Completo.....	Bien.
322	Gomis Valverde.....	Eduardo	Completo.....	Bien.
323	Boix Sanmartín.....	José Francisco.....	Completo.....	Bien.
324	Deltoro Domingo.....	Vicente	Completo.....	Bien.
325	Pla Camarasa.....	Andrés	Completo.....	Bien.
326	Español Diego.....	Francisco	Completo.....	Bien.
327	Merino Torres.....	Julio	Completo.....	Bien.
328	Roig Puerto.....	Francisco	Completo.....	Bien.
329	Royo Silvestre.....	Angel Francisco.....	Completo.....	Bien.
330	Gil y Mezquita.....	José	Completo.....	Bien.
331	Bono Casanova.....	Samuel	Completo.....	Bien.
332	Torino Catalá.....	Luis	Completo.....	Bien.
333	Claur Mompó.....	Manuel	Completo.....	Bien.
334	Abat Ors.....	Aureliano Octavio.....	Falta nacimiento.....	Bien.
335	Rodrigo García.....	José	Completo.....	Bien.
336	Fonfria Garro.....	Miguel	Completo.....	Bien.
337	Vidal Martínez.....	Luis	Completo.....	Bien.
338	Cañas Martínez.....	Ricardo	Completo.....	Bien.
339	Navarro Blasco.....	Valeriano	Completo.....	Bien.
340	Oltra Oltra.....	José María.....	Completo.....	Bien.
341	Gómez Gil.....	Antonio	Falta todo.....	Bien.
342	Esteban Martínez.....	Dionisio	Falta todo.....	Bien.
343	Marco Montagud.....	José	Completo.....	Bien.
344	Castella Femenia.....	Antonio	Completo.....	Bien.
345	Ruiz Alfonso.....	Mariano	Completo.....	Bien.
346	Febré García.....	Pablo	Completo.....	Bien.
347	Pardo Bochons.....	Salvador	Completo.....	Bien.
348	Camarena Fayos.....	Vicente	Completo.....	Bien.
349	Simó Palmí.....	Isidro	Falta estudios.....	Bien.
350	Aguilar Aguilar.....	Avelino Florencio.....	Completo.....	Bien.
351	Pastor Ruiz.....	Antonio	Completo.....	Bien.
352	Alapont Sanz.....	Salvador	Completo.....	Bien.
353	Cerdá García.....	Antonio	Completo.....	Bien.
354	Catalá López.....	Miguel	Completo.....	Bien.
355	Tena Castellet.....	Vicente	Completo.....	Bien.
356	Calatayud Jordá.....	Manuel	Completo.....	Bien.
357	Cózar Bernúdez.....	Juan Bautista.....	Falta todo menos Penales.....	Bien.
358	Rubio Milla.....	Francisco	Completo.....	Bien.
359	Riera Sancho.....	Bautista	Completo.....	Bien.
360	Francés Alegre.....	Julián	Falta Penales.....	Bien.
361	Monfort Sigües.....	Salvador	Falta Penales.....	Bien.
362	Rosat Balasch.....	Manuel	Falta todo menos Penales.....	Bien.
363	Ferri Guillén.....	Antonio	Falta Penales.....	Bien.
364	Piles Clavel.....	Elias	Completo.....	Bien.
365	Antoni Blasco.....	Francisco	Completo.....	Bien.

Relación de opositores excluidos a Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza.—Convocatoria
Real orden 16 Junio 1925 (GACETA del 18)

Maestros. — Distrito Universitario de Valencia

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	MOTIVO DE LA EXCLUSION
1	Collado Obrador.....	Juan	Por no tener la edad fijada en la convocatoria.
2	Marco Fernández.....	Rafael	Por no tener la edad fijada en la convocatoria.
3	Navarro Pavia.....	Victor	Por no tener la edad fijada en la convocatoria.
4	Navarro Giner.....	Jesús	Por no tener la edad fijada en la convocatoria.

Madrid, 15 de Septiembre de 1925.—El Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. Pozo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12.255

A. LOPEZ GOMEZ, José; hijo de Rafael y de María, natural de Betanzos, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de costa número 2, D. Faustino Domínguez Salgado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 20 de Agosto de 1925. El Teniente Juez instructor, Faustino Domínguez. JG—7478

12.256

AGUILAR RUIZ, Julián; hijo de Francisco y de Eugenia, natural de Utiel, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, estatura 1,650 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Játiba, provincia de Valencia; procesado por primera desertión simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería ligera, D. José García de Paredes e Iraola, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 22 de Agosto de 1925.—El Capitán Juez instructor, José García de Paredes e Iraola. JG—7489

12.257

ALEANIZ ARBOS, Félix; hijo de José y de Carmen, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en la misma, de veintidós años de edad, de profesión escribiente; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, ante D. Juan

Brechtel Cárdenas, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel. JG—7410

12.258

ALEJANDRO, sin apellidos conocidos, se ignoran sus padres y su naturaleza, de diez y nueve años de edad, al parecer soltero, pelo rubio, ojos grandes, nariz chata, frente regular, barba naciente, vistiendo traje de paño gris, boina grande, corbata negra con rayas blancas y calzando zapatos bajos de color; el que en 19 de Junio de 1924, a las seis de la tarde, se encontraba en el estanco-taberna que existe frente al muelle de la grúa grande (en Bilbao) tomando cerveza o sidra en compañía del ayudante de cocina del vapor mercante español "Cabo Huertas", domiciliado últimamente en Erandio (Vizcaya); procesado por el delito de hurto de dinero de a bordo del mencionado buque; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si no comparece en el indicado plazo será declarado rebelde.—Bilbao, 28 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JM—7424

12.259

ALONSO PEREZ, Jesús; natural de Mozón (Palencia), de veinte años de edad, hijo de José y de Perfecta, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por el delito de polizonaje, cometido a bordo del vapor "Cabo Torres" desde el puerto de Sevilla al de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerhad, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por dicho delito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo señalado, ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 27 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—7430

12.260

AMIGO BRAGE, Luis; hijo de Ceferino y de Socorro, natural de La Baña, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, de profesión jornalero; sus demás señas personales; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, en el cuartel de San Fernando, sito en la plaza de Pontevedra, ante el Capitán Juez instructor D. Moisés González-Besada Giraldez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 21 de Agosto de 1925.—

El Capitán Juez instructor, Moisés González-Besada. JG—7487

12.261

ANDRES SANCHEZ, Cristóbal; hijo de Mariano y de Emiliiana, natural de Almería, soltero, mecánico, de veintitrés años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: estatura regular, pelo y cejas castaños, ojos azules, boca pequeña, nariz regular, labios delgados; domiciliado últimamente en la cárcel de ésta; procesado por polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo.—Vigo, 18 de Agosto de 1925.—José Bugallo. JM—7604

12.262

ARBINS MONTORI, Sebastián; hijo de Mateo y de Pascuala, natural de Santa Eulalia de Gállego (Zaragoza), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García. JG—7442

12.263

ARMADA, Lino Manuel; hijo de Guámersinda, natural de Dosiglesias (Pontevedra), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García. JG—7458

12.264

BARCELA PICOLA, Pedro; hijo de José y de Teresa, natural de Llanás (Gerona), domiciliado últimamente en Barcelona, de veintidós años de edad, de profesión macero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, ante D. Juan Brechtel Cárdenas, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso; quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel. JG—7408

12.265

DEMITO SANTIAGO VALLADA-
RES, Manuel; hijo de Robustiano y de Rosa, natural de Dena, Ayuntamiento de Meaño, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santiago, 21 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—7493

12.266

BERASTEGUI GARMENDIA, Jesús; hijo de Francisco y de María, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, estado soltero, de profesión escobero, de diez y siete años de edad, estatura 1,626 metros, color sano, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, boca ídem, barba poca, a quien se le sigue expediente por falta grave de segunda desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Alumbrado en Campaña, don Nicasio Jiménez Suñen, con residencia en esta capital, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 24 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Nicasio Jiménez. JG—7504

12.267

BERROCAL FERNANDEZ, Gregorio; hijo de Felipe y de María, natural de Herrera de Alcántara, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión bracero, de treinta años de edad, estatura 1,560 metros, color trigueño, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba poblada; domiciliado últimamente en Herrera de Alcántara, provincia de Cáceres; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Africa, número 3, D. Higinio Reus López, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 10 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Higinio Reus. JG—7499

12.268

BOEXAREN CLAVEROL, Ramón; mayor de edad, casado, natural de Pablo de Según (Lérida); domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, 69, principal, o en la de Cristo, número 6, de profesión Agente de Quintas; comparecerá en el término de quince días o manifestará su paradero al Comandante de Infantería, D. Lorenzo Monclús Forlaria, Juez permanente de causas de la Capitanía general de la tercera

Región, residente en Zaragoza, calle de Isaac Peral, A., segundo (Huerfía de Santa Engracia), con objeto de prestar declaración en causa que se instruye por haberse usado el nombre de Fernando García Chorin al efectuar una sustitución de un recluta.—Zaragoza, 24 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez, Lorenzo Monclús. JG—7566

12.269

BOSQUE SERRET, Felipe; hijo de Mateo y de Cintia, natural de Codoñera (Teruel), de estado soltero, de profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Zaragoza, señas personales: estatura 1,565 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, acusado de falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, don Félix Martínez Guardiola, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, Agosto de 1925.—El Juez instructor, Félix Martínez. JG—7507

12.270

CANET PEYRO, José; hijo de Vicente y de Angela, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en dicha capital, de veintidós años de edad, chófer; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, ante D. Juan Brechtel Cárdenas, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso; quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel. JG—7415

12.271

CAPARROS GONZALEZ, Manuel, alias "Marinero"; hijo de Manuel y de María, natural de La Línea (Cádiz), domiciliado últimamente en Cartagena, soltero, camarero, de veinticuatro años de edad, está desertado, estatura 1,53 metros, pelo, cejas y ojos castaños, barba creciente, color moreno; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Antonio Berrocal Martín, residente en el Arsenal del Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de supuesto hurto se le instruye; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 27 de Agosto de 1925.—El Secretario, José Pons Juan.—El Juez instructor, Antonio Berrocal. JM—7428

12.272

CARBAJO CARBAJO, Domingo; hijo de Miguel y de Amada, natural de Fruela (León) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro

del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García. JG—7444

12.273

CARNICER BELMONTE, Luis; hijo de José y de Juana, natural de Antas (Almería), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García. JG—7465

12.274

CASANOVAS SAMSO, Pedro; hijo de Pablo y de Francisca, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, vagonero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Juan Brechtel Cárdenas, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso; quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel. JG—7418

12.275

CASTAÑEIRA DOPAZO, Juan Andrés, alias "Jarocho"; hijo de Andrés y de María, natural de Perbes, Ayuntamiento de Miño, provincia de La Coruña, casado, marinero de veinticuatro años de edad, estatura regular; ojos, cejas, pelo y bigote, castaños; barba afeitada; pertenece a la inscripción del Trozo marítimo de Sada, en el que ocupa el número 165 del alistamiento del año 1920; domiciliado últimamente en Villanueva (Miño); procesado por lesiones; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.) y Ayudante del Distrito marítimo de Sada (Coruña); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; debiendo ser conducido a dicha Ayudantía de Marina, caso de que sea capturado.—Sada, 24 de Agosto de 1925.—José Mellid. JM—7497

12.276

GATENA ALVAREZ, Angel; hijo de Antonio y de Angela, natural de Madrid, de veintidós años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Getafe, para su destino a Cuerpo;

comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porrás, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García.

JG—7461

12.277

GERVISO REY, José: hijo de Rafael y de Josefa, natural de Eiazo (Coruña), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Montevideo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Betanzos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porrás, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García.

JG—7469

12.278

CORREA BARROS, Avelino: hijo de Manuel y de Josefa, natural de Fresqueiras, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Estrada, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porrás, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García.

JG—7451

12.279

GUADRAS NAVARRO, Juan: hijo de José María y de Irene, natural de Mora de Ebro, provincia de Tarragona, de estado soltero, comerciante, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, barba clara, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Rojí Geiy, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 25 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí.

JG—7420

12.280

CRUZADO RODRIGUEZ, Francisco: hijo de Fernando y de María, natural de Alora, provincia de Málaga, del

campo, de veintidós años de edad, de estado soltero, estatura 1,580 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz respingada, barba redonda, boca chica, color triguero, frente regular, señas particulares: Laa cicatriz en la frente, con residencia últimamente en el Hospital Militar de esta plaza; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor Teniente coronel de Infantería D. Arturo Pérez Loureiro, bajo apercibimiento que de no efectuando será declarado rebelde.—Algeciras, 17 de Agosto de 1925.—El Teniente coronel Juez instructor, Arturo Pérez Loureiro.

JG—7403

12.281

DIAZ BEGERRA, Victoriano: hijo de Francisco y de Josefa, natural de Cambre, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porrás, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García Porrás.

JG—7459

12.282

DIAZ MENEZES, César: hijo de Enrique y de Josefa, natural de Cibrao, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Zamora, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor, D. Ovidio García Porrás, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García Porrás.

JG—7472

12.283

DOMINGUEZ, Moisés (sin segundo): hijo de Ramón; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Benigno Montero Pantín, en la puerta del Parque del Arsenal de este Departamento, para serle notificada la concesión de la gracia de Amnistía por la deserción de buque mercante que cometió siendo tripulante del vapor español "Alfonso XII" en el año de 1917.—Ferrol, 24 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Benigno Montero.

JG—7477

12.284

ECHEVARRIA BIDEGAIN, Tomás: hijo de José y de María, natural de Ainhua, Dpto. Bajos Pirineos (Francia), de veintidós años de edad, estado soltero, profesión labrador, estatura 1,580 metros y 86 centímetros de perímetro torácico, señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz fuerte, boca grande, color sano, frente ancha, aire bueno, producción buena, no sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Francia, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina, D. Luis Mesía del Río, en el Cuartel de Dolores, en Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuando será declarado rebelde.—Ferrol, 21 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Luis Mesía.

JG—7476

12.285

FERNANDEZ DURAN, Manuel: hijo de Andrés y de Flora, natural de Vilariño, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porrás, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García Porrás.

JG—7466

12.286

FERNANDEZ LOBELLE, Benedito: hijo de Antonio y de Robustiana, natural de Losada, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García Porrás, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García.

JG—7440

12.287

FERRER AYMERIT, Tomás: hijo de Juan y de Dolores, natural de Borreda, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,595 metros, color moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últi-

mamente en Campdevanol, provincia de Gerona; procesado por el delito de desertión al extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Cazadores Africa, número 12, D. Pedro Salva García, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 13 de Agosto de 1925.—El Alférez Juez instructor, Pedro Salvá. JG—7480

12.288

FERRER MAQUILON, Francisco; hijo de Valentín y de Emilia, natural de Ricote, provincia de Murcia; domiciliado últimamente en Barcelona, de veintidós años, de profesión fundidor; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Juan Brechtel Cárdenas, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel. JG—7419

12.289

FONTEA PRADO, Luis; hijo de Antonio y de Juana, natural de Baliñar, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García. JG—7449

12.290

FREIRE QUITIAN, Antonio; hijo de José y de Rosario, natural de Sada, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García. JG—7470

12.291

FUENTES CAMPOS, Maximino; hijo de José y de Estrella, natural de Pena (Pontevedra), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a

la Caja de Recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor don Ovidio García Porras, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García. JG—7448

12.292

GAGO MORALES, Miguel; hijo de Lorenzo y de María, natural de Madridanos (Zamora), jornalero, domiciliado últimamente en Ceuta, como soldado de la Compañía mixta de Sanidad militar de esta plaza, de estatura 1,610 metros, soltero; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color bueno y sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente coronel Juez permanente de esta plaza de Ceuta, paseo de Colón, don Manuel García Alvarez, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por el delito de fraude; advirtiéndole que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Agosto de 1925.—El Teniente coronel Juez, Manuel García Alvarez. JG—7432

12.293

GARCIA BARRIO, Avelino; hijo de Manuel y de María, natural de Cideán (Pontevedra), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García. JG—7453

12.294

GARCIA CONDE, Rafael; hijo de José y de Africa, natural de Renda (Málaga), soltero, jornalero, soldado de la séptima Compañía de Intendencia de la Comandancia de Melilla pelo negro, ojos ídem, nariz regular, barba poblada, color sano, frente grande, aire marcial, sin ninguna seña particular; comparecerá en el término de treinta días ante D. Fernando Condés Romero, Alférez de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 13, y Juez instructor del expediente que se sigue al expresado soldado por desertión; teniendo presente que caso de no efectuarlo será declarado rebelde, con arreglo a la ley. Afrau, 15 de Agosto de 1925.—El Alférez Juez instructor, Fernando Condés. JG—7404

12.295

GARCIA LOPEZ, Luis; hijo de Pedro y de Amable, natural de Jucio (Lugo), de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García. JG—7467

12.296

GARCIA RODRIGUEZ, José Ramón; hijo de José y de Manuela, natural de Salto (Pontevedra), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García. JG—7457

12.297

GASCON MARTIN, Juan; hijo de José y de María, natural de Berjo (Ferrol), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcáiz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Teniente Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García. JG—7475

12.298

GIL ASENCIO, Melchor; hijo de Bernardino y de Josefa, natural de Cuevas, provincia de Almería, de estado soltero, profesión maquinista, de treinta y seis años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. José Rodríguez Pérez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 17 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Rodríguez. JG—7434

12.299

GONZALEZ FERNANDEZ, Teófilo; hijo de Santos y de María, natural de Hoyo Redondo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Avila, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, su estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Galdames (Vizcaya); sus señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del 12 Regimiento de Artillería pesada D. Pedro Moreno Morales, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santoña, 20 de Agosto de 1925.—El Alférez Juez instructor, Pedro Moreno.
JG—7492

12.300

GONZALEZ MARTINEZ, Segundo; hijo de Silverio y de Julia, natural de Anguita, provincia de Guadalajara, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Guadalajara para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García.
JG—7462

12.301

GUTIERREZ MARTINEZ, Manuel Angel; hijo de Inocencio y de Balbina, natural de San Juan de Luz, partido municipal de Colunga y judicial de Villaviciosa (Oviedo), de estado soltero, profesión aserrador mecánico, de veintidós años; señas personales: estatura regular, ojos castaños, color moreno claro, pelo negro, rostro afeitado, sin bigote, barba poco poblada, de compleción fuerte, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Gijón y más tarde soldado del Batallón Cazadores de Chiclana, núm. 17 (Larache); procesado por uso público de nombre supuesto; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería D. Lorenzo Monclús Fortaciá, Juez permanente de causas de la Capitania general de la quinta región, en Zaragoza, calle de Isaac Peral, A. segundo (Huerta de Santa Engracia), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 24 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Lorenzo Monclús.
JG—7505

12.302

HERMIDA GOUTAD, Manuel María; hijo de José y de María, natural de Priallar, provincia de Pontevedra, de

veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García.
JG—7452

12.303

HERNANDEZ PEREZ, Miguel; hijo de José y de Encarnación, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión Panadero, de veintisiete años de edad, estatura 1,510 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada; señas particulares: cicatriz en el lado derecho de la cara; domiciliado últimamente en Cartagena, provincia de Murcia; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Murcia*, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.
JG—7435

12.304

HERRERA TAPIOLES, Ramón; hijo de José y de Antonia, natural de Agramunt, provincia de Lérida, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,608 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz afilada, barba recogida, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Agramunt, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Balaguer, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor don Ventura García Tornel, comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 22 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Ventura García Tornel.
JG—7481

12.305

ILLAN GONZALEZ, Antonio; soltero, de veinticuatro años de edad, natural de Cortejana (Murcia), de oficio jornalero, debe presentarse en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Juez instructor D. Carlos Balmori Díaz, en Alcazarquivir (Larache), y de no hacerlo así será declarado en rebeldía.—Alcazarquivir, 22 de Agosto de 1925.—El Te-

niente Juez instructor, Carlos Balmori
JG—7402

12.306

JOAN CANELLAS, José; hijo de José y de Dolores, natural de Cervelló, Ayuntamiento de Cevillo y La Palma, provincia de Barcelona; domiciliado últimamente en Cervelló, provincia de Barcelona, de veintidós años, de profesión u oficio labrador; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Badajoz, número 73, don Juan Brechtel Cardenas, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel.
JG—7499

12.307

LOPEZ ACEBEDO, Jesús; hijo de Camilo y de Benita, natural de Lahn, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Estrada, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García.
JG—7454

12.308

LOPEZ GRELA, Antonio; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Capela, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Norteamérico, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ferrol, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor, D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García Porras.
JG—7473

12.309

LOPEZ DE LA HERA, Antonio; hijo de Cristino y de Petra, natural de La Carolina (Jaén), de veintisiete años de edad, de oficio guarnicionero, soltero, de estatura regular, pelo negro, frente pequeña, cejas al pelo y separadas, nariz grande, boca ídem, ojos castaños y hundidos, dentadura sana, manos grandes, soldado desértor del Tercio; procesado por insulto a fuerza armada; com-

parecerá en el término de treinta días, ante el Juez Comandante de Infantería, D. Enrique López Urquiza, en su residencia oficial, Paseo de Colón, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Ceuta, 17 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez, Enrique López.
JG—7193

12.310

LOPEZ LOPEZ, David; hijo de Ramón y de Asunción, natural de Aldosendo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,583 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería La Lealtad, número 30, D. Fernando Sánchez González, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 25 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Fernando Sánchez.
JG—7123

12.311

LOPEZ MELGAREJO, José; hijo de Eduardo y de Pilar, natural de Granada, estado soltero, profesión barnizador, de veintitrés años de edad, estatura 1,597 metros, color pardo, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Sevilla, como soldado del Regimiento de Infantería Soria, número 9; procesado en causa número 212 de este año, por el presunto delito de hurto de una bicicleta; comparecerá en término de ocho días, ante el Comandante de Caballería, Juez permanente de esta Plaza, D. Luis Rivero Domínguez, en los altos del Gobierno militar, Santo Tomás, 4, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla a 20 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez permanente, Luis Rivero.
JG—7191

12.312

MACAN BERRA, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Parada, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Huelva, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Portas, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ovidio García Portas.
JG—7447

12.313

MARTIN HERNANDEZ, Domingo; hijo de Domingo y de Dominga, natu-

ral de Orotava (Canarias), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,772 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos; domiciliado últimamente en Orotava y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. Ezequiel Fernández Rueda, Teniente del Regimiento Infantería Tenerife, número 11, de guarnición en Tenerife; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 8 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Ezequiel Fernández.
JG—7195

12.314

MISGRAU PONS, Juan; hijo de Teodoro y de Ramona, natural de Bañolas (Gerona), soltero, de veintinueve años de edad, estudiante; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular; barba ídem, color sano, señas particulares ninguna; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Rogelio Fontana Salcedo, con destino en el primer Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considera rebelde.—Barcelona, 22 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez Rogelio Fontana.
JG—7421

12.315

MEDINA GONZALEZ, Tomás; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Berja (Almería), soltero, cochero, de veintiocho años de edad, estatura 1,710 metros, color sano, pelo claro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca grande, barba afeitada, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Africa, número 2, don Antonio Rodríguez Roda, residente en Tetuán (Marruecos); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 11 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rodríguez Roda.
JG—7498

12.316

MIGUEL PANEGA, Ramón; hijo de Luis y de María, natural de Molsosa (Lérida), domiciliado últimamente en su pueblo, de veintidós años de edad, labrador; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Badajoz, número 73, ante D. Juan Brechtel Cárdenas, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso; quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel.
JG—7495

12.317

MOLLUNA ESCODA, Pedro; hijo de José y de Carmen, natural de Tivissa (Tarragona), soltero, labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,613 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz remangada, barba poca, boca regular, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Tivissa y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Batallón Caja de Recluta de Tortosa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor don Ramón Rosal de Nadal, Teniente de Artillería con destino en el octavo Regimiento ligero, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 24 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ramón Rosal.
JG—7496

12.318

MONLEON VILLANUEVA, Pedro; hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Vallbona (Tárragona), domiciliado últimamente en Barcelona, de veintidós años, litógrafo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Juan Brechtel Cárdenas, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso; quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel.
JG—7412

JURISDICCION DE GUERRA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado José Viera Santana para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso cuarto del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 109 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver en diligencia de este día que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Francisco Viera Santana, hermano del mencionado soldado, hijo de Isidro y de María, nació el 30 de Junio de 1889, natural de Santa Brigida, provincia de Canarias, de cuyo punto se ausentó ignorándose su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 115 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, por si alguna tiene noticias de la actual residencia del citado Francisco Viera Santana, se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de Julio

de 1925.—El Capitán Juez instructor, (ilegible).

JG—7387 y 7388

ZARAGOZA

Don Nicasio Jiménez Suñón, Capitán de Ingenieros, con destino en el Batallón de Alumbrado en Campaña, Juez instructor del expediente que se sigue contra el educando de Banda de dicho Batallón Jesús Berástegui Garmendia, por falta grave de primera deserción.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Enrique Murillo, domiciliado últimamente en la calle de la Luna, número 27, del barrio de las Delicias, de esta capital, para que en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito en el campo de maniobras de Alfonso XIII (San Gregorio), al objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo incurrirá en las penas establecidas en la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Zaragoza a 13 de Agosto de 1925.—El Capitán Juez instructor, Nicasio Jiménez.

JG—7300

JURISDICCION DE MARINA

CASTRO URDIALES

D. José Viguera Gómez-Quintero, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Castro Urdiales y Juez instructor del expediente que para la declaración de prófugo se instruye al inscripto de este Trozo, Rafael E. A. Landeras Azebal, hijo de Rafael y Josefa, por falta de presentación, el día 22 de Enero, para su ingreso en el servicio.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, vecino de Castro Urdiales para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria se presente en este Juzgado de instrucción de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente citado en cabeza, bajo apercibimiento de no presentarse en el plazo señalado será declarado prófugo.

Al mismo tiempo ruego y encargo a las autoridades y agentes procedan a la busca y captura de dicho individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.—Castro Urdiales, 14 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—7330

ERANDIO

Don Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Erandio (Bilbao).

Por el presente se hace saber: Que el día 2 de Julio del corriente año, en la ría de Asúa, el paisano Maximino Pérez encontró una embarcación de construcción nacional, sin nombre ni folio ni señal alguna, de las dimensio-

nes siguientes: Esloca, seis metros; puntal, dos metros, y manga, 60 centímetros.

Los que se crean con derecho se servirán concurrir a esta Ayudantía de Marina para hacer la reclamación en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación.

Erandio, 13 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—7333

HUELVA

Don Rafael García Morales, Alférez de Navío, Juez instructor de un expediente.

Hago saber: Que en el inscripto con motivo de la pérdida de la libreta de inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Huelva, Manuel Lagares Pérez, ha recaído resolución en el sentido de haberse acreditado debidamente la pérdida del citado documento, quedando anulado y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad la persona que hiciera uso de la misma.

Lo que se hace público con arreglo a lo preceptuado en la regla cuarta de la Real orden de 15 de Junio de 1918.

Dado en Huelva a 11 de Agosto de 1925.—El Alférez Juez instructor, Rafael García.

JM—7346

MELILLA

Don Francisco Javier Cheriguini y Pardo, Alférez de navío de la Armada Juez instructor.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplazo al marino de segunda de esta dotación Miguel Plana Rigall, hijo de Juan y Dolores, natural de San Felip de Guixols (Barcelona), soltero, de veintidós años de edad, para que en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, se presente en este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en la causa que de orden del Excmo. Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz instruyo contra el nombrado por el delito de quedarse en tierra a la salida del buque a la mar y haber consumado la deserción, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en este Juzgado.

Dado en Melilla a bordo del cañonero "Canalejas" a 8 de Agosto de 1925. El Juez instructor, Javier Cheriguini.

JM—7304

PALMA DE MALLORCA

D. Miguel A. Montojo Palero, Capitán de corbeta, Juez instructor del expediente del año 1925, instruido por pérdida de la cédula de inscripción marítima del individuo D. Bartolomé Lefe Sagrera, de la inscripción de Palma.

Por el presente hago saber: Que habiendo sufrido extravío el mencionado documento, queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabi-

lidades la persona que lo posea y no haga entrega de él en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Mallorca.

Palma, 20 de Agosto de 1925.—Miguel A. Montojo.

JM—7372

D. Miguel A. Montojo Palero, Capitán de Corbeta, Juez instructor del expediente del año 1925 instruido por la pérdida de la libreta de inscripción marítima de Jaime Magraner Martorell, del trozo de Palma.

Por el presente hago saber: Que habiendo sufrido extravío el mencionado documento, queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidades la persona que lo posea y no haga entrega de él en la Comandancia de Marina de Mallorca, en su Juzgado de instrucción.

Palma, 19 de Agosto de 1925.—Miguel A. Montojo.

JM—7373

SEVILLA

D. Baldomero García Juncó y Ruiz, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente cito, llamo y emplazo, en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, para que se presente en este Juzgado, sito en la Torre del Oro, a todos los que se consideren perjudicados en el naufragio de un bote, ocurrido en este río el 30 de Junio de 1921, y del que resultó ahogado el individuo Julio Vázquez Mora, con el fin de darles audiencia instructiva, entendiéndose que, de no efectuar su presentación en el plazo señalado, se considerara renuncian a ella.

Sevilla, Agosto de 1925.—El Juez instructor, Baldomero García.—El Secretario, Pedro Valera.

JM—7379

D. Baldomero García Juncó y Ruiz, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente cito, llamo y emplazo, en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, a todos los que formaban parte de la dotación del vapor "Cabo San Antonio" en 23 de Septiembre de 1922, fecha en que dicho buque naufragó, a fin de recibirles declaración y darles audiencia instructiva, en la inteligencia que, de no presentarse, se considera que renuncian a ella.

Sevilla, 13 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Baldomero García.—El Secretario, Pedro Valera.

JM—7378

D. Baldomero García Juncó, Capitán de corbeta, Juez instructor del expediente de abordaje entre el vapor noruego "Sama" y el "Candray número 1" de las obras del puerto de Sevilla.

Por el presente cito, llamo y emplazo al Gerente de la Empresa naviera "Ais Idis Sama", de Cristianía, y a la Compañía aseguradora Sev-Dahl del expresado vapor, para que comparezcan ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, al objeto de notificarles la resolución recaída en el mencionado expediente, advirtiéndoles que, de no hacer su presentación en el indicado tiempo, se entenderá que renuncian a la notificación. Sevilla, 18 de Agosto de 1925.—El

Juez instructor, Baldomero García.—
El Secretario, Pedro Valera.

JM—7377.

VILLANUEVA Y GELTRU

D. Juan Fernández y Antón, Capitán de corbeta, Ayudante militar de Marina del distrito de Villanueva y Geltrú, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la cartilla naval del inscripto número 64 de 1920 del trozo de Vinaroz, Bartolomé Julbe Andréu,

Hago saber: Que por el presente y otros iguales vengo en anular el referido documento, por haber acreditado, por medio de expediente, la pérdida del mismo, declarando sin valor alguno dicha cartilla naval, incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de ella a cualquier Autoridad, para ser remitida a esta Ayudantía.

Villanueva y Geltrú, 17 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Juan Fernández y Antón.

JM—7396.